
Surinam: compañías madereras chinas y derechos tribales

Las compañías madereras chinas son una presencia relativamente nueva en América del Sur. En Surinam, al menos dos de ellas están instaladas desde 1997. La ampliamente difundida prohibición del madereo dentro de China, impulsada, en parte, por las inundaciones devastadoras causadas por la pérdida de bosques, es una de las razones obvias de la internacionalización de la actividad maderera china. Según las estadísticas del gobierno surinamés en los años 2000-01, las compañías madereras chinas fueron por lejos las mayores productoras de madera rolliza y China fue por lejos el primer destino de exportación de rolos de madera surinamesa, cuadruplicando los valores del destino que ocupó el segundo lugar.

Este breve artículo analiza una zona de Surinam donde los chinos han establecido sus operaciones, el impacto de estas operaciones sobre el pueblo Saramaka, una de las seis tribus Marunes que viven dentro de las fronteras de Surinam, y las medidas tomadas por los Saramaka para lograr que se respeten sus derechos. Los Marunes son descendientes de esclavos fugados que lucharon para liberarse de la esclavitud y establecieron comunidades autónomas y viables a lo largo de los ríos más importantes del interior de los bosques tropicales de Surinam en los siglos XVII y XVIII. Su liberación de la esclavitud, sus derechos a tierras y territorios y a la administración autónoma de los mismos fueron reconocidos en tratados realizados con el gobierno colonial holandés en la década de 1760 y reafirmados en tratados posteriores en la década de 1830.

El pueblo Saramaka es una de las tribus Marunes más grandes, con una población de alrededor de 20.000 personas, que se distribuyen en más de 70 poblados a lo largo del río Surinam, uno de los principales del país. La propiedad del territorio Saramaka se divide entre varios clanes matrilineales. Los miembros de los clanes tienen derecho a cazar, pescar, cultivar y recolectar productos del bosque en el área de propiedad de su clan, pero la propiedad sigue siendo un derecho colectivo del clan. A pesar de esto, el gobierno de Surinam actualmente sostiene que los Saramaka y otros pueblos indígenas y Marunes no tienen derecho a sus tierras y recursos, y que los mismos son en su totalidad propiedad del estado, que los puede explotar en cualquier momento.

Los Saramaka se enteraron de que se había entregado una parte de su territorio en concesión a una compañía maderera, cuando en 1997 llegaron a la región los empleados de una empresa china que se hacía llamar NV Tacoba. Cuando los Saramaka cuestionaron a la compañía, se les dijo que la compañía contaba con permiso del gobierno y que cualquier intento de interferir en sus operaciones sería castigado con prisión. Una compañía china llamada Jin Lin Wood Industries apareció en la zona en el año 2000. Esta compañía está relacionada con la Ji Sheng, otra compañía china que realiza actividades en territorio Saramaka. También se descubrió recientemente en territorio Saramaka una concesión de 150.000 hectáreas otorgada a la empresa china NV Lumprex. Lumprex y Tacoba son propiedad en última instancia de China International Marine Containers (Group) Ltd., una compañía que cotiza en la Bolsa de Valores de Shenzhen. Esta compañía utiliza la madera para hacer tablas para pisos de contenedores de embarque. Por último, otra compañía china conocida como Fine Style también está operando en territorio Saramaka.

Las concesiones de las compañías chinas, que fueron otorgadas sin siquiera notificar a los

Saramaka, son vigiladas por personal del ejército surinamés en servicio activo, que porta armas militares. Según testigos oculares, estas compañías han causado daños ambientales generalizados y han restringido sustancialmente la capacidad de los Saramaka de usar sus recursos forestales. Un testigo Saramaka, por ejemplo, declaró: "Los soldados me dijeron: 'Deja en paz a los chinos, vete a cazar allí (a un área ya talada por los chinos). Pero no dejes que los chinos te vean'. Y me fui allí: por donde uno mirara sólo había destrucción, el bosque estaba destruido. En Paramaribo (la capital) nadie sabe lo que están haciendo los chinos. ¿No debería alguien controlar las actividades de maderero de los inversores extranjeros? Los chinos cortaron cientos de árboles, los arrasaron hasta otro lugar y allí los apilaron. Los abandonaron en el bosque porque ya no los necesitan. Para nosotros, los pueblos del interior, resulta terrible ver los árboles de cedro talados, que son tan importantes para nosotros. Y toda esta destrucción también ha hecho huir a los animales".

Después de descubrir que el territorio había sido entregado a compañías madereras, los Saramaka comenzaron a organizarse y a realizar una serie de reuniones. Decidieron presentar reclamaciones formales ante el gobierno de Surinam solicitando la anulación de las concesiones y el reconocimiento legal de sus derechos sobre sus territorios. Se presentaron tres declaraciones entre octubre de 1999 y octubre de 2000, ninguna de las cuales recibió respuesta. Frente al silencio de las autoridades y el aumento del maderero, los Saramaka decidieron solicitar la protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIADH) y presentaron una demanda ante este organismo en octubre de 2000. En esa petición se citaba la falta de reconocimiento del estado de Surinam a los derechos de los Saramaka sobre sus tierras y recursos según las definiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos, y la violación de éstos y otros derechos a causa de las concesiones madereras y mineras otorgadas en territorio Saramaka.

El 8 de agosto de 2002, la CIADH solicitó al gobierno de Surinam que "tome las medidas adecuadas para suspender todas las concesiones, incluidos los permisos y licencias de maderero y explotación minera y otras actividades de desarrollo de recursos naturales en tierras usadas y ocupadas por los 12 clanes Saramaka, hasta que la Comisión haya tenido la posibilidad de investigar los reclamos sustantivos alegados en el caso". Este tipo de solicitud, conocida técnicamente como medida precautoria, apunta a proteger al pueblo Saramaka contra las violaciones de los derechos humanos y la degradación ambiental causada por las compañías madereras que operan en territorio Saramaka, mientras la CIADH investiga la situación, y es un instrumento que se aplica solamente en casos extremos que plantean una amenaza de daño inmediato e irreparable.

Esta solicitud fue emitida después de que los Saramaka destacaron la necesidad urgente de la intervención inmediata de la CIADH para evitar los daños irreparables a la integridad física y cultural de su pueblo ocasionada por las actividades madereras. En su artículo en apoyo a la intervención de la CIADH, el Dr. Richard Price, antropólogo y experto académico de primer nivel sobre el pueblo Saramaka, plantea que de no aplicarse medidas de protección inmediatas, "el resultado más probable será el etnocidio, la destrucción de una cultura ampliamente considerada como una de las más creativas y vibrantes de toda la diáspora africana", y también que "el uso de tropas del ejército de Surinam para 'proteger' a los trabajadores chinos que destruyen los bosques de los que dependen los Saramakas para su sustento, construcción de viviendas y actividades religiosas es un grosero insulto a las ideas de los Saramaka sobre su soberanía territorial. ... La presencia del ejército en el bosque sagrado de los Saramakas, con órdenes explícitas de protegerlo contra los Saramakas, en representación de los chinos, es la afrenta final a la integridad cultural y espiritual. Por autorización unilateral y a través de las concesiones madereras y mineras a compañías chinas, el gobierno postcolonial de Surinam intenta suprimir algunos de los derechos más sagrados y venerables de los Saramaka. En este sentido, la destrucción del bosque significaría el fin de la cultura Saramaka".

El caso presentado por los Saramaka constituye el primer cuestionamiento a la omisión de Surinam de reconocer los derechos territoriales indígenas y tribales realizado ante un organismo internacional de derechos humanos. Si tiene éxito, este caso puede representar un precedente que beneficiará a otros pueblos indígenas y marunes en Surinam. Actualmente el caso está a la espera de la decisión sobre los méritos por parte de la CIADH. Los Saramaka han solicitado a la CIADH que medie en un arreglo amistoso que permita lograr un acuerdo negociado para el retiro de las concesiones madereras y el reconocimiento de los derechos territoriales de los Saramaka. Si este recurso fallara, los Saramaka solicitan que el caso sea juzgado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para su resolución definitiva.

Hasta la fecha, Surinam no ha respondido de ninguna forma a los alegatos realizados en la petición, a pesar de las reiteradas solicitudes de información sobre el caso efectuadas por la Comisión. Por otra parte, y a pesar de la importante cobertura de prensa de la solicitud de medida precautoria de la CIADH, el gobierno de Surinam no ha tomado ninguna medida para cumplir la solicitud ni para proteger los derechos de los Saramaka a los territorios que han ocupado y usado tradicionalmente.

Por: Fergus MacKay, Coordinador, Programa de Derechos Humanos y Legales, Forest Peoples Programme, correo electrónico: fergus@euronet.nl